



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 053

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2019-00111	SUCESIÓN	CARLOS MARIO LONDOÑO ARREDONDO	CAUSANTES: GABRIEL LONDOÑO ARENAS y ANA DE JESÚS ARREDONDO DE LONDOÑO	29/09/2020	RECONOCE PERSONERIA JUDICIAL, RECONOCE HEREDEROS Y ORDENA EMPLAZAR
2020-00026	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	SINDY VANESA HENAO OSORIO	MAURICIO ALEXANDER AGUDELO RESTREPO	29/09/2020	CONCEDE AMPARO POBREZA DEMANDADO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SIENDO LAS 08:00 A.M
DESFIJADO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SIENDO LAS 5:00 P.M.

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA
SECRETARIA